



**GIRÓN
CRECE**

CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020 - 2023

ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GD - F.03

Pág. 1 de 2

Versión: 00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRÓN

RESOLUCIÓN No 002721

(27 OCT 2021)

Por lo cual se ordena una suspensión de términos administrativos para el trámite de peticiones de certificados de factores salariales e historias laborales, cesantías y peticiones relacionadas con el Sistema Humano® desde el día 27 de octubre de 2021 hasta el 29 de octubre de 2021 inclusive.

LA SECRETARIA DE EDUCACION

En uso de sus facultades delegadas por la Alcaldesa Municipal mediante el Decreto 00083 del 1 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación, mediante comunicación del 26 de octubre de 2021, informa sobre la suspensión temporal de algunos Sistemas de Información del Sector, mencionando:

"...El Ministerio de Educación Nacional, informa que el pasado jueves se presentó un evento en el Data Center que afectó a algunos Sistemas de Información del sector, entre ellos SIMAT, Humano y otros, ante lo cual de manera inmediata se adoptaron las acciones requeridas para valorar la afectación y lograr la normalización y restablecimiento de la operación de los sistemas.

Luego del balance técnico sobre la valoración de la afectación y la identificación de las acciones de reparación requerida, se informa que la plena recuperación y restablecimiento de los sistemas se extenderá hasta el 29 de octubre.

En el caso del "Sistema Humano", dada la complejidad y volumen de información del aplicativo, se tiene previsto que restablezca su funcionamiento pleno a partir del 29 de octubre, momento a partir del cual se dispondrá de parte del Ministerio de toda la capacidad de soporte y apoyo técnico a las Secretarías de Educación para dar continuidad al trámite de liquidación y pago de la nómina del sector.

El Ministerio de Educación ha convocado a los Secretarios de Educación a una sesión de trabajo que permita informar de manera detallada sobre la situación, así como orientar sobre el plan de contingencia y las acciones para mitigar los impactos y para preparar las acciones administrativas para el restablecimiento de los sistemas de información...."

Que se hace necesario tomar medidas con el fin de garantizar el acceso oportuno a la administración, teniendo en cuenta la indisponibilidad del Sistema Humano®, y las solicitudes y tramites por parte de los ciudadanos.

Que acorde a lo anterior, y dado que es un hecho que ha sido comunicado y difundido por el Ministerio de Educación, y es ajeno a esta Secretaría de Educación, pero que corresponde salvaguardar la responsabilidad administrativa, disciplinaria, civil y penal, que pueda conllevar el no poder resolver las peticiones de manera normal, es procedente la suspensión de términos administrativos.

¹ https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-407364.html?_noredirect=1

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN
CRECE**

CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020 - 2023

ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GD - F.03

Pág. 2 de 2

Versión: 00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Que por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación de Girón,

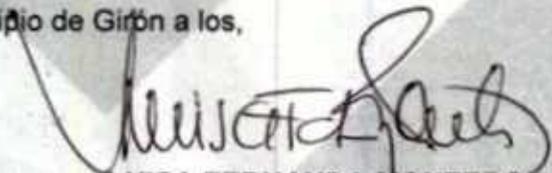
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER los términos administrativos relacionados a las peticiones de certificados de factores salariales e historias laborales, cesantías y peticiones relacionadas con el Sistema Humano® desde el día 27 de octubre de 2021 hasta el 29 de octubre de 2021 inclusive, implicando así la suspensión de los términos de Ley otorgados a los peticionarios, así como ejercer su derecho de contradicción y defensa dentro de los procedimientos administrativos relacionados.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR a todas las dependencias de la Secretaría de Educación, así como a los peticionarios, lo relacionado a la suspensión de términos ordenada a través del presente acto administrativo para efectos de ser tenidos en cuenta dentro de los procesos administrativos de esta Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de Girón a los,


LUISA FERNANDA MONTERO LIZANO
SECRETARIA DE EDUCACION

Proyectó en lo relacionado a cesantías: Johanna Milena Hernández Martínez, Profesional Universitario / Talento Humano
Proyectó en lo relacionado a peticiones sistema humano: Lina Magnolia Rangel Carreño/ Profesional Especializada /Financiera
Proyecto en lo relacionado a historia laboral y factores salariales / Osiris Ma. Montes Aragón, profesional universitario SEM
Proyectó y Revisó: Steven Díaz Rincón/ Profesional Especializado / Área Jurídica

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m